

RIESGOS INHERENTES

Código RI-CGAJ-PE17	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
-------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------

Nombre del Procedimiento: Atención y seguimiento a los requerimientos de información de auditorías realizadas por los órganos de fiscalización federal y estatal

Área: Coordinación General de Asuntos Jurídicos

RIESGO	CAUSA	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	FRECUENCIA	EVIDENCIAS
1. Insuficiente, inadecuada o ausencia total de atención a los requerimientos de los entes fiscalizadores.	1. Omisión en la entrega de información solicitada por el ente auditor. 2. Entrega extemporánea de información al ente auditor. 3. Entrega extemporánea de información al ente auditor. 4. Imposibilidad para el ente auditor de ejecutar, visualizar y acceder a la información	1. Solicitud enviada por oficio físico de forma inmediata a que se recibe el requerimiento enviado por el ente auditor. Con señalamiento expreso del término en que debe responderse. 2. Solicitud enviada por correo electrónico oficial de forma inmediata a que se recibe el requerimiento enviado por el ente auditor. Con señalamiento expreso del término en que debe responderse. 3. Seguimiento constante vía económica. 4. Levantamiento	Dirección de Auditorías		Permanente	Oficios mediante los cuales se remite la información solicitado

RIESGOS INHERENTES

Código RI-CGAJ-PE17	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25			
	<p>remitida en dispositivos electrónicos.</p> <p>5. Imposibilidad para el ente auditor de ejecutar, visualizar y acceder a la información remitida en dispositivos electrónicos.</p>	<p>de acta circunstanciada de reunión para señalar a cada área involucrada la información que deberán entregar.</p> <p>5. Solicitud enviada por oficio físico de forma inmediata a que se recibe el requerimiento enviado por el ente auditor. Con señalamiento expreso del término en que debe responderse.</p> <p>6. Solicitud enviada por correo electrónico oficial de forma inmediata a que se recibe el requerimiento enviado por el ente auditor. Con señalamiento expreso del término en que debe responderse.</p> <p>7. Seguimiento constante vía económica.</p> <p>8. Levantamiento de acta circunstanciada de reunión para señalar a cada área involucrada la</p>				

RIESGOS INHERENTES

Código RI-CGAJ-PE17	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25			
		<p>información que deberán entregar.</p> <p>9. Oficios complementarios de seguimiento a solicitudes</p> <p>10. Correo electrónico de seguimiento</p> <p>11. Llamadas constantes a áreas involucradas</p> <p>12. Planificación de fechas de entrega de información</p> <p>13. Constante comunicación con el ente auditor para verificar la recepción de la información</p> <p>14. Envío de información física documental por paquetería</p> <p>15. Envío de información por correo electrónico</p> <p>16. Se entrega de forma personal</p> <p>17. Verificar en breve, vía telefónica y mail la posibilidad de acceso.</p>				

RIESGOS INHERENTES

Código RI-CGAJ-PE17	Versión 02	Fecha Edición 16/06/23	Vigencia 16/06/25
-------------------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------------